

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 21 NOV 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 1653/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se informa el traslado del Sr. Legislador Ricardo Humberto FURLAN a la ciudad de Córdoba, a fin de mantener reuniones pactadas, de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 00476/18.

Que por Nota N° 478/18 Letra: L.R.H.F. deja sin efecto la nota mencionada en el párrafo anterior.

Que por Nota N° 479/18 Letra: L.R.H.F. el Legislador informa que se trasladará a dicha ciudad, a los fines de llevar a cabo reuniones pactadas con temas pendientes en la agenda de quien suscribe.

Que por lo expuesto, se considera pertinente modificar el primer considerando de la Resolución de Presidencia N° 1653/2018, de fecha 14 de Noviembre de 2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

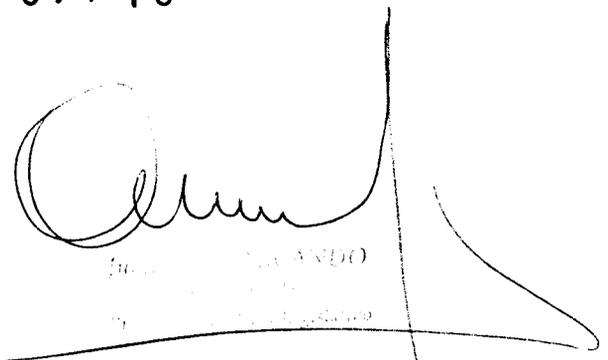
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el primer considerando de la Resolución de Presidencia N° 1653/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que mediante la misma informa su traslado a la ciudad de Córdoba, a fin de llevar a cabo reuniones pactadas con temas pendientes en la agenda del Legislador Ricardo Humberto FURLAN", de acuerdo a su Nota N° 479/18 – Letra: L.R.H.F.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quienes correspondan. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1737 / 18


Ricardo Humberto FURLAN
Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo